

BAQUEDANO, 01 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 747

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 029, de fecha 05 de Marzo del año 2012 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don César Rojas Olivares, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones transitorias de Docente en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 días de permiso administrativo, correspondientes a don César Rojas Olivares, R.U.T. [REDACTED] por los días 05 y 08 de Abril del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 02 días de permiso administrativo con goce de remuneración a don César Rojas Olivares, R.U.T. [REDACTED] Docente transitorio de la Escuela G-101 "Caracoles de Sierra Gorda" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días 05 y 08 Abril del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/yda

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Archivo
- Control

